

Convocatoria No. 269 de 2025

Fecha: 26 de agosto de 2025

Solicitud de Propuestas para seleccionar y contratar servicios de consultoría especializados para desarrollar la revisión y análisis de la información financiera con el fin de obtener un concepto frente a la ejecución del proyecto con NORAD durante el año 2025.

Cordial saludo,

Conservation International Foundation (en lo sucesivo, "Conservation International") requiere la contratación de una firma consultora para Auditar el informe financiero del proyecto COL-22/0004, *Coastal Communities' Welfare Through Ocean Economy Business Models*, a presentar por Conservación Internacional a NORAD, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025.

La finalidad, condiciones y especificaciones de los servicios a contratar se detallan en el documento de *Términos de Referencia* incluido en el [Anexo 1](#) a esta convocatoria.

Los interesados deben presentar su propuesta siguiendo las instrucciones indicadas en el numeral 1.3 de este documento de convocatoria, a más tardar el **05 de septiembre de 2025**.

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente la ejecución del trabajo especificado en esta convocatoria y de acuerdo con el Código de Ética de CI, disponible en: [Code of Ethics \(conservation.org\)](#). Las ofertas serán rechazadas si se comprueba que para su construcción se incurrió en prácticas ilegales o corruptas. Agradecemos a los interesados, revisar completamente las condiciones de la convocatoria antes de postular su propuesta, y seguir las instrucciones incluidas en este documento para la presentación de sus documentos.

La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo y pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (en adelante el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para que vivan los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/10680/index.html>.

Las inquietudes o preocupaciones con respecto a la integridad del proceso de adquisición de contratación y sus documentos se deben informar a través de la página www.ci.ethicspoint.com bajo las actividades de adquisición y compra.

Solicitud de Propuestas

Para

Auditar el informe financiero del proyecto COL-22/0004, Coastal Communities' Welfare Through Ocean Economy Business Models, a presentar por Conservación Internacional a NORAD, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025.

Entidad contratante:

CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION COLOMBIA

Financiado bajo:

**Coastal Communities' Welfare Through Ocean Economy Business Models
NORAD**

CONTENIDO

| | |
|----------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1. INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN GENERAL | 4 |
| 1.1 INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.2 ¿QUIÉNES PUEDEN APLICAR? | 4 |
| 1.3 LISTA CRONOLÓGICA DE EVENTOS | 4 |
| 1.4 INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN | 4 |
| 1.5 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | 5 |
| 1.6 RESERVA DEL DERECHO | 5 |
| 1.7 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD | 6 |
| 2. FORMA DE CONTRATACIÓN | 6 |
| 3. ANEXOS | 6 |
| 3.1 ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA | 6 |
| 3.2 ANEXO 2. FORMATO DE DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS | 7 |
| 3.3 ANEXO 3. MODELOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS | 7 |
| 3.4 ANEXO 4. FORMATO DE DECLARACIÓN DE ELEGIBILIDAD NORAD | 7 |
| 3.5 ANEXO 5. MODELO DEL CONTRATO | 7 |

1. INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN GENERAL

1.1 Introducción

Conservation International Colombia (CI) espera suplir la necesidad identificada y detallada por el Solicitante de la Adquisición en los *Términos de Referencia* ([Anexo 1](#)), para atender los requerimientos de implementación del proyecto *Coastal Communities' Welfare Through Ocean Economy Business Models*, mediante un proceso de selección competitivo que iniciará con la invitación a los postulantes que conforman la lista corta, preseleccionados gracias a su participación previa en procesos de selección similares, a su cumplimiento con los requisitos mínimos de participación en la convocatoria, y a su experiencia en la realización de auditorías a CI u organizaciones socias, a presentar *Propuestas*, mediante mensaje de correo electrónico enviado desde la dirección convocatoriascico@conservation.org.

Recibidas las Propuestas, CI conformará y delegará un Comité Evaluador idóneo para que, en primera instancia, valide el cumplimiento de los requisitos mínimos indicados en el numeral 12.1 de los *Términos de Referencia*, y posteriormente, las valore y califique como ha sido indicado en el capítulo 13 (*Evaluación*) en los TDR. Los resultados se consignarán en un *Informe de Evaluación* y se informarán a todos los postulantes de forma general, sin incluir detalles.

1.2 ¿Quiénes pueden aplicar?

La convocatoria está dirigida a personas jurídicas colombianas y/o extranjeras, que cumplan con los requisitos indicados en el capítulo 12 de los *Términos de Referencia* ([Anexo 1](#)).

CI garantiza el cumplimiento y da alcance a los principios de transparencia, información previa y confidencialidad emanados de sus políticas de adquisiciones y las buenas prácticas internacionales, compartiendo con los postulantes la información que se considera relevante al proceso de selección y necesaria para orientar las postulaciones. Así mismo, al principio de pluralidad, permitiendo la amplia participación de las personas cualificadas en el mercado de los servicios objetivo de la futura contratación, sin distinción de raza, género, preferencias religiosas, o limitación de capacidades.

1.3 Lista cronológica de eventos

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de convocatoria. Los oferentes deben seguir estrictamente estos plazos.

- *Invitación*: **26 de agosto de 2025.**
- *Plazo para las postulaciones*: **05 de septiembre de 2025.**

Las fechas anteriores pueden modificarse a discreción de CI. Cualquier cambio se anunciará en una modificación de este calendario.

1.4 Instrucciones para la postulación

Los interesados deben presentar su propuesta, junto con los soportes señalados, dentro del plazo para las postulaciones indicado en el numeral anterior, a la dirección electrónica: convocatoriascico@conservation.org, indicando en el asunto del mensaje, el texto: "**Convocatoria No. 269- Auditoría Financiera 2025 Proyecto COL-22/0004**", siguiendo las instrucciones a continuación:

- Incluir la hoja de vida y brochure de su empresa, con su experiencia general y específica.
- Diligenciar debidamente el formato del [Anexo 2](#), guardarlo en un archivo .pdf, y denominarlo: "*NombreEmpresa-Declaraciones*".

- Elaborar su oferta técnica empleando el modelo incluido en el [Anexo 3.1](#), guardarlo en un archivo .pdf, y denominarlo: “NombreEmpresa-OfertaTecnica”. Se debe diligenciar e incluir la Relación de Experiencia ([Anexo 3.1A](#)), solamente con los trabajos relevantes para los fines de esta convocatoria (Favor leer muy bien el capítulo 12 de los *Términos de Referencia*).
- Elaborar su oferta de costos empleando el modelo incluido en el [Anexo 3.2](#), guardarlo en un archivo .pdf, y denominarlo: “NombreEmpresa-OfertaCostos”.
- Anexar las hojas de vida del equipo de trabajo propuesto para el desarrollo de los servicios, y denominar cada archivo: “NombreEmpresa-HVNombreApellido”.
- Incluir el Certificado de Existencia y Representación Legal (con expedición no mayor a 3 meses).
- Diligenciar el formato de Declaración de Elegibilidad de NORAD ([Anexo 4](#)), guardarlo en un archivo .pdf y denominarlo: “NombreEmpresa-ElegibilidadNORAD”.
- Anexar la certificación de miembro directo o indirecto de la IFAC.

El postulante es responsable de garantizar que su propuesta se reciba de acuerdo con las instrucciones indicadas en este documento, y de incluir en la relación de experiencia la necesaria y relevante para los fines de la convocatoria, conforme lo señalado en el capítulo 12 de los *Términos de Referencia*.

El postulante es responsable de garantizar que su oferta económica incluya todos los costos (incluidos impuestos aplicables) necesarios para desarrollar los servicios.

CI invita a los postulantes, acudiendo a su responsabilidad con la conservación de los recursos y las medidas preventivas persistentes frente a la emergencia sanitaria mundial, a no emplear medios físicos para realizar su postulación. Así mismo, en aras de la economía administrativa y agilidad del proceso, se insta a incluir solamente la documentación e información solicitada en esta *Solicitud*.

Las Propuestas enviadas después del plazo límite no serán consideradas en el proceso.

Esta convocatoria no obliga a CI a ejecutar un contrato ni tampoco obliga a CI a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas. Además, CI se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las postulaciones, si dicha acción se considera que es lo mejor para CI.

1.5 Tratamiento de datos personales

La persona que decida participar en este proceso de selección debe autorizar de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a Conservation International Foundation, Carrera 13 No 71-41. Bogotá D.C Colombia Tel: (+571) 3452854 /52/63 Fax :(+571) 3452854 Ext. 109. www.conservation.org.co, la recolección y tratamiento de los datos que suministre, en los términos y condiciones establecidos en la *Política de Tratamiento de Datos Personales* contenida en el siguiente link: <http://www.conservation.org.co/Utilidades/habeas-data>. Igualmente, debe manifestar en forma expresa que ha conocido, entendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en la referida *Política*.

Para ello, el postulante diligenciará y presentará el formato incluido en el Anexo 2 de esta *Solicitud de Propuestas*.

1.6 Reserva del derecho

CI Colombia se reserva el derecho de emitir una adjudicación sin más discusión, o de modificar el tipo de adjudicación. Esta *Solicitud de Propuestas* de ninguna manera obliga a CI a otorgar un contrato, ni la

compromete a pagar los costos incurridos por el postulante al preparar y enviar su postulación. CI se reserva el derecho de iniciar negociaciones sobre precios y términos según sea necesario.

1.7 Criterios de elegibilidad

Los postulantes no serán contratados si:

- Están en bancarrota o están siendo liquidados, sus asuntos están siendo administrados por tribunales, han celebrado un acuerdo con sus acreedores, han suspendido sus actividades comerciales, están sujetos a procedimientos relacionados con dichos asuntos o se encuentran en una situación análoga que surge de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional.
- Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por un delito relacionado con su conducta profesional;
- Han sido culpables de mala conducta profesional grave; probado por cualquier medio que CI pueda justificar;
- No han cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de las cotizaciones a seguridad social o impuestos de conformidad con las disposiciones legales del país en el que están establecidos, o con los del país de CI o los del país donde el contrato será ejecutado.
- Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por fraude, corrupción, participación en una organización criminal o lavado de dinero;
- Promueven o utilizan el trabajo infantil o el trabajo forzado y/o llevan a cabo prácticas discriminatorias, y/o no respetan el derecho a la libertad de asociación y el derecho a organizarse y participar en negociaciones colectivas de conformidad con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Los postulantes no serán contratados si no declaran expresamente, en su propuesta, que han conocido, entendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en la Política mencionada.

El postulante también deberá leer completamente, entender, cumplir y aceptar los criterios de elegibilidad indicados por NORAD en el documento de declaración adjunto (Anexo 4).

2. FORMA DE CONTRATACIÓN

CI suscribirá un contrato de prestación de servicios de consultoría empleando el modelo incluido en el [Anexo 5](#), con el postulante seleccionado, luego de realizar las verificaciones y validaciones de elegibilidad y seguridad conforme lo señalado en el numeral 1.7 de este documento y el capítulo 14 de *los Términos de Referencia (Anexo 1)*.

Al postularse, el interesado reconoce y acepta que suscribirá las garantías solicitadas en el contrato, sobre las cuales se informa en el en el modelo adjunto.

3. ANEXOS

3.1 Anexo 1. Términos de Referencia de la convocatoria

Documento adjunto en PDF.

3.2 Anexo 2. Formato de Declaración y Autorización de Tratamiento de Datos

Documento adjunto en MS Word.

3.3 Anexo 3. Modelos para la Presentación de Ofertas

- 3.1 Oferta técnica: Documento adjunto en MS Word.
- 3.1A Relación de experiencia persona jurídica: Documento adjunto en MS Excel
- 3.2 Oferta de costos: Documento adjunto en MS Word.

3.4 Anexo 4. Formato de Declaración de Elegibilidad NORAD

Documento adjunto en Word.

3.5 Anexo 5. Modelo del Contrato

Documento adjunto en PDF.